
SB 1383 SOLICITUD DE EXENCIÓN DE SERVICIO DE ORGÁNICOS Y/O DE RECICLAJE

INSTRUCCIONES:

A partir del 1 de enero de 2022, la ley del Senado de California (SB) 1383 requiere que todas las empresas y propiedades multifamiliares organicen servicios de reciclaje de desechos orgánicos (*es decir*, desechos de alimentos y desechos verdes). Las empresas y las propiedades multifamiliares deben separar los materiales reciclables y orgánicos de sus flujos de desechos. Según lo requerido por el Estado, estas regulaciones fueron codificadas en el Código Municipal de Escondido para permitir la aplicación local. Ciertas empresas pueden calificar para exenciones de estos programas obligatorios; sin embargo, solo aquellos que hayan solicitado y recibido una exención de la Ciudad pueden evitar la participación obligatoria. Si la Ciudad no aprueba una exención, su negocio o propiedad deberá participar en los servicios obligatorios. Recibirá una notificación del estado de su exención por correo electrónico.

Para solicitar la exención, completa el Formulario de Solicitud de Exención SB 1383 adjunto y proporcione la información requerida. Se pueden solicitar exenciones para cada tipo de exención que crea que se aplica a su negocio. Hay dos tipos de solicitudes de exención:

1. Exención para Empresas con Residuos Orgánicos o Materiales Reciclables Mínimos (*es decir*, "Exención de Mínimis")

- Las empresas que generan una cantidad limitada de desechos orgánicos pueden solicitar una exención "De Mínimis" de bajo generador si tienen:
 - A) recolección total de desechos sólidos de dos yardas cúbicas o más por semana (*es decir*, igual a por lo menos 12 bolsas de basura grandes o 24 regulares, o aproximadamente dos tercios de un contenedor de basura estándar), y desechos orgánicos de menos de 20 galones por semana (*es decir*, unas 2 bolsas de cocina altas); o
 - B) total de desechos sólidos de menos de dos yardas cúbicas por semana y recolección de desechos orgánicos de menos de 10 galones por semana.

2. Exención de Restricciones de Espacio

- Las empresas que no tengan espacio para contenedores separados o adicionales para la recolección de desechos verdes o desechos de alimentos pueden solicitar una exención por limitación de espacio.
- Para calificar, debe demostrar que las limitaciones de espacio no se pueden resolver reduciendo el tamaño de los contenedores, usando contenedores divididos o otras soluciones. Primero debe trabajar con la Ciudad para considerar soluciones a las limitaciones de espacio.
- Las regulaciones Estatales permiten que la Ciudad renuncie al cumplimiento solo si el propio personal de la Ciudad, un arquitecto con licencia o un ingeniero con licencia confirma la falta de espacio adecuado para contenedores.

NOTA: Las empresas que reciban exenciones estarán exentas de los requisitos Estatales durante un período de cinco años. Para permanecer exento, la ley Estatal requiere que presente una verificación de elegibilidad por escrito a la Ciudad cada cinco años. Durante cada período de exención de cinco años, la ley Estatal también requiere que notifique a la Ciudad cada vez que los desechos generados en su negocio excedan la cantidad calificada de generación de desechos para cualquier exención otorgada o cualquier otro cambio relevante.

Para solicitar una exención, completa y envíe el Formulario de Solicitud de Exención SB 1383 y cualquier documentación de respaldo a City of Escondido Recycling & Waste Reduction
475 N. Spruce Street, Escondido, CA 92025
o al correo electrónico a recycling@escondido.gov

SB 1383 REGLAMENTOS DE RECICLAJE DE ORGÁNICOS

INFORMACIÓN DEL APLICANTE			
NOMBRE DEL NEGOCIO		NÚMERO DE LICENCIA COMERCIAL	
DIRECCIÓN FÍSICA DE NEGOCIO		FECHA DE PRESENTACIÓN	
DIRECCIÓN POSTAL DE LA OFICINA COMERCIAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
INFORMACIÓN DE CONTACTO <i>(para el representante comercial designado que debe recibir avisos relacionados con la exención de la Ciudad)</i>			
Contacto Nombre/Título	Número de teléfono	Correo electrónico	
TIPO DE EXENCIÓN Marque la(s) casilla(s) adyacente(s) al(los) tipo(s) de exención que está solicitando a continuación y proporcione información y respuestas a todas las preguntas solicitadas para cada opción de exención.			
Es esta exención para servicios de orgánicos ☐ Servicio de reciclaje ☐ Ambos servicios de orgánicos y reciclaje ☐			
☐ EXENCIÓN PARA NEGOCIOS CON RESIDUOS ORGÁNICOS MÍNIMOS Y/O DE RECICLAJE (es decir, "Exención De Minimis") <i>Proporcione la siguiente información para solicitar una exención "De Minimis":</i>			
Cantidad promedio de residuos orgánicos recolectados por semana: ☐ ≥ 2 yardas cúbicas de desechos y < 20 galones de materia orgánica ☐ < 2 yardas cúbicas de desechos y < 10 galones de materia orgánica		Cantidad promedio de materiales reciclables recolectados por semana: ☐ ≥ 2 yardas cúbicas de desechos y < 20 galones de materiales reciclables ☐ < 2 yardas cúbicas de desechos y < 10 galones de materiales reciclables	
☐ EXENCIÓN DE RESTRICCIÓN DE ESPACIO <i>Proporcione la siguiente información para solicitar una Exención por Limitación de Espacio:</i> - Tengo documentación de que las limitaciones de espacio impiden la locación de contenedores de reciclaje de desechos verdes y/o desechos de alimentos en mi negocio. _____ <i>(Adjunte la documentación)</i> - He trabajado con la Ciudad para determinar que no podemos ajustar los tamaños de los contenedores ni hacer otros cambios para resolver el problema de la limitación de espacio. _____			

Al firmar este formulario, usted certifica que comprende plenamente las obligaciones de su empresa de proporcionar información, informar y cooperar plenamente con la Ciudad, tal como se detalla en las instrucciones que acompañan a este formulario.

Nombre impreso, Título y Firma del Representante Comercial Autorizado

Fecha